

significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Consejero-Director general, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2000 «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), la Subdirectora de Gestión de Personal, Pilar Arranz Notario, P. A., Técnico de Recursos Humanos, Sagrario Hidalgo Gilarranz.—51.147.

**Edicto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, de 30 de agosto de 2000, por el cual se cita, llama y emplaza a don Juan Luis Iglesias Aneiros, con domicilio en Madrid, calle María Zurita, número 10, 1.º U, y actualmente en paradero desconocido.**

El Consejero-Director general de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Juan Luis Iglesias Aneiros, funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, A12TC-13190, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle María Zurita, 10, 1.º U, y actualmente en paradero desconocido para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura SGP.170/99, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Consejero-Director general, P. D. (Resolución de 5 de junio de 2000 «Boletín Oficial del Estado» número 147, del 20), la Subdirectora de Gestión de Personal, Pilar Arranz Notario, P. A., Técnico de Recursos Humanos, Sagrario Hidalgo Gilarranz.—51.151.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Sant Julià de Ramis (Expediente 00019383/2000-G).**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley

34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 20 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano, en el término municipal de Sant Julià de Ramis, urbanización «Golf Girona», cuyas características se detallan a continuación:

Peticionaria: «Shell Gas España, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Casanova, 2.

Expediente: 00019383/2000-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Sant Julià de Ramis, urbanización «Golf Girona».

Características: El centro de almacenamiento consta de dos depósitos de GLP, de 38,149 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 947 metros con diámetros de 40 y 63 milímetros y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 3.460.000 pesetas (20.795,02 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (avenida Jaume I, 41, planta quinta, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 25 de agosto de 2000.—Josep Cortadellas i Gratacós, Delegado territorial de Girona en funciones (00.171.003).—51.164.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre admisión de solicitud de concesión directa de explotación, de la sección C, «El Abuelo», número 21.999, sita en término municipal de Blanca (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud de concesión directa de explotación de referencia.

Con 3 cuadrículas mineras, para areniscas, de la sección C), de la Ley de Minas, solicitadas por «Los Canteros, Sociedad Anónima», con residencia en carretera de Balsicas, número 66, 30730 San Javier (Murcia), con las siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP	-1º21' 20"	38º11' 40"
1	-1º20' 20"	38º11' 40"
2	-1º20' 20"	38º11' 20"
3	-1º21' 20"	38º11' 20"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 12 de junio de 2000.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—50.920.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Anuncio de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre información pública del proyecto básico de supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 8,133 de la línea 1 en La Poble de Vallbona (Valencia).**

Aprobado por Resolución de 28 de julio de 2000, de la Dirección General de Transportes, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se somete a información pública el proyecto básico de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 37/1996, del Gobierno Valenciano, sobre regulación de los pasos a nivel en las líneas de ferrocarril de la Generalidad Valenciana.

Objeto: Formular las observaciones sobre las circunstancias que justifiquen su declaración de interés general, sobre su concepción global y sobre la estimación de impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de exposición: Locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la avenida Blasco Ibáñez, 50, de Valencia.

Valencia, 1 de agosto de 2000.—El Secretario general, Gaspar Peral Ribelles.—51.913.

**Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 30 de agosto de 2000, por la que se somete a información pública el proyecto básico de supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 236,480 de la línea de Renfe Calatayud-Sagunto, en el término municipal de Segorbe (Castellón).**

Aprobado por Resolución de 1 de agosto de 2000, de la Dirección General de Transportes, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, se somete a información pública el proyecto básico de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Orden ministerial de 1 de diciembre de 1994 por la que se desarrolla el artículo 235 del Reglamento de la L.O.T.T. sobre supresión y protección de pasos a nivel.

Objeto: Formular las observaciones sobre las circunstancias que justifiquen su declaración de interés general, sobre su concepción global y sobre la estimación de impacto ambiental.

Plazo: Treinta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Valencia, avenida Blasco Ibáñez, 50.

Valencia, 30 de agosto de 2000.—El Secretario general, Gaspar Peral Ribelles.—51.915.